



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIX A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de marzo de 2010  
No. 52

## SUMARIO:

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO CON EL QUE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA LXI LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, REALICE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE, LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, SEAN EXIMIDOS DEL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ADEMAS DE QUE SE INCLUYA EN DICHA MEDIDA A LAS INSTITUCIONES QUE DEPENDEN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS SISTEMAS PENSIONARIOS, PARTICULARMENTE A LOS PENSIONADOS DEL ISSEMYM EN EL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 903.

**"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"**



1810-2010

SECCION CUARTA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La H. LVII Legislatura del Estado de México exhorta, respetuosamente, a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, realice el procedimiento legislativo correspondiente, a efecto de que, los jubilados y pensionados, sean eximidos del cobro del Impuesto Sobre la Renta, además de que se incluya en dicha medida

a las instituciones que dependen en las entidades federativas de los sistemas pensionarios, particularmente a los pensionados del ISSEMYM en el Estado de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en periódicos de mayor circulación nacional y estatal.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo de 2010.

## SECRETARIOS

**DIP. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA**  
(RUBRICA).

**DIP. FÉLIX ADRIÁN**  
**FUENTES VILLALOBOS**  
(RUBRICA).

**DIP. MIGUEL ÁNGEL**  
**XOLALPA MOLINA**  
(RUBRICA).

---

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 000753/14/10, C. EVA CRISTINA GARCIA GRANADOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación La Medalla, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Teopantitla", que mide y linda: al norte: 15.50 metros con prolongación La Medalla, al sur: 10.00 metros con Carlos Valdez Sánchez, al oriente: 18.00 metros con Julio César Soto Lezama, al poniente: 17.60 metros con Rosa María García Granados. Superficie aproximada de: 226.95 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-"En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con

Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

---

Exp. 000754/15/10, C. CLAUDIO PEREZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 1, en el poblado de La Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, Estado de México, predio denominado "Teopancaltitla", distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.20 metros con calle Hidalgo, al norte: 9.50 metros con Tomás González González, al sur: 9.50 metros con Tomás González González, al sur: 12.50 metros con J. Guadalupe Pérez López, al oriente: 27.80 metros con Jorge Pérez Perea, al oriente: 18.00 metros con Jorge Pérez Perea, al oriente: 4.00 metros con calle Emiliano Zapata, al poniente: 50.00 metros con Concepción Collib Medina. Superficie aproximada de: 630.50 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres

días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-"En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

Exp. 000755/16/10, C. MARIA HORTENCIA HERRERA ANZURES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sobre carretera Chalco, Mixquix s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Río Viejo", que mide y linda: al norte: 23.60 metros con callejón, al sur: 23.60 metros con terrenos del pueblo de Ayotzingo, al oriente: 32.50 metros con Santiago Herrera Anzures, al poniente: 32.50 metros con Juan César Herrera Anzures. Superficie aproximada de: 767.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-"En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

Exp. 000756/17/10, C. ALBERTA MEDINA ROSALES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Recursos Hidráulicos s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado "Pintulco", distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.00 metros con calle Recursos Hidráulicos, al sureste: 13.00 metros con Andrés Ramírez Cruz, al suroeste: 21.35 metros con Pedro Herrera Martínez, al noroeste: 21.35 metros con Francisco Terán. Superficie aproximada de: 277.55 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-"En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

Exp. 000757/18/10, C. VICTOR ALEJO MARTINEZ PICON, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Guadalupe Victoria s/n, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Las Maravillas", que mide y linda: al norte: 20.00 metros con Susana Flores Bernal, al sur: 20.00

metros con paso de servidumbre sobre calle Guadalupe Victoria, al oriente: 11.00 metros con Karina Arroyo Sánchez, al poniente: 11.00 metros con Dominga Lira Mejía y René Sarmiento Pérez. Superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-"En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

Exp. 000758/19/10, C. KARINA ARROYO SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Guadalupe Victoria s/n, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Las Maravillas", que mide y linda: al norte: 15.00 metros con Susana Flores Bernal, al sur: 15.00 metros con Paso de Servidumbre sobre calle Guadalupe Victoria, al oriente: 11.00 metros con Nora Elizabeth Rentería Martínez, al poniente: 11.00 metros con Víctor Alejo Martínez Picón. Superficie aproximada de: 165.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-"En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

Exp. 000759/20/10, C. VICTOR ROMARIO MARTINEZ GUERRERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Guadalupe Victoria s/n, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Las Maravillas", que mide y linda: al norte: 14.00 metros con Susana Flores Bernal, al sur: 14.00 metros con paso de servidumbre sobre calle Guadalupe Victoria, al oriente: 11.00 metros con Enrique Sánchez Rodríguez, al poniente: 11.00 metros con Rosa María Amaya Cuéllar. Superficie aproximada de: 154.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-"En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

Exp. 000760/21/10, C. ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Guadalupe Victoria s/n, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "Las Maravillas", que mide y linda: al norte: 15.00 metros con Susana Flores Bernal, al sur: 15.00 metros con paso de servidumbre sobre calle Guadalupe Victoria, al oriente: 11.00 metros con Amalia Martínez Picón, al poniente: 11.00 metros con Víctor Romario Martínez Guerrero. Superficie aproximada de: 165.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de febrero de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-"En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

Exp. 013605/381/09, C. REINA JOSEFINA JUAREZ SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Palmas, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "20 Surcos", que mide y linda: al norte: 13.00 metros con Manuel Arumir García, al sur: 14.10 metros con Alejandrina Flores Martínez, al oriente: 14.34 metros con callejón Palmas, al poniente: 14.30 metros con Odilón López Domínguez. Superficie aproximada de: 193.77 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de diciembre de 2009.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-"En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

Exp. 12709/333/09, C. MARGARITA SANCHEZ CASTRO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Ex Vía del Ferrocarril, en el poblado de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Huitlale", que mide y linda: al norte: 84.20 metros con Camino Real, al sur: 7.30 metros con Bordo, al oriente: 161.00 metros con Bordo, al poniente: en línea quebrada de: 39.50 metros, 77.00 metros y 95.00 metros con camino Ex Vía del Ferrocarril. Superficie aproximada de: 4,800.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres

días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de diciembre de 2009.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-"En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto".-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTOS**

Exp. 000743/04/10, C. JESUS MARIA ARTURO RUIZ MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hank González s/n Esquina Emiliano Zapata, de la población de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, México, municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalancalco", que mide y linda: al norte: 33.25 m colinda con Víctor Sergio Córdoba Galán; al sur: 34.70 m colinda con Calle Hank González; al oriente: 52.35 m colinda con calle Emiliano Zapata; al poniente: 54.70 m colinda con Srita. Catalina Melgarejo. Superficie aproximada de 1,818.51 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de febrero de 2010.-C. Registrador, "En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto", Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.

Exp. 000744/05/10, C. MARIA ELENA MALDONADO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Medalla s/n, en el poblado de Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado "La Medalla", mide y linda: al norte: 07.00 m con la Sra. Beatriz Adriana Rivera Martínez; otro norte: 08.50 m con la Sra. Maribel Emelia Mendoza Uribe, al sur: 20.60 m con el señor Margarito Martínez Martínez; al oriente: 11.35 m con calle La Medalla; al poniente: 09.20 m con el Sr. Francisco Martínez Manjarrez. Superficie aproximada de 174.29 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de febrero de 2010.-C. Registrador, "En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con Fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto", Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

903.-18, 23 y 26 marzo.